



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PITALITO

Pitalito, 31 de enero de 2020.

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION SANCION

Notificación por aviso página web de citaciones Resolución Sanción No 548 DEL 30 de mayo de 2019: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE

Referencia: Proceso Resolución Sanción No 553 del 30 de mayo de 2019

Obligación: Impuesto Industria y Comercio

Radicado: 30 de mayo de 2019

Sujeto a notificar: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE

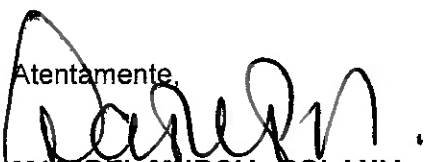
C.C ó Nit : 900.114.161-2

Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que la citación enviada a la dirección del expediente fue devuelta por la oficina de correo certificado, y/o sin que la ejecutada haya comparecido en el tiempo que tenía para hacerlo.

LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL


Se permite notificar mediante el presente aviso, en vista de la imposibilidad de hacerlo personalmente al señor (a) : EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE identificada con Nit 900.114.161-2. y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del art 69 de la ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la RESOLUCION SANCION No 553 del 30 de mayo de 2019, siendo imperativo señalar que el presente aviso estará publicado en la página web del Municipio de Pitalito y en una cartelera de acceso al público dentro de las instalaciones de la Alcaldía Municipal. El aviso se publicara conforme a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley1437 del 2011 " Se publicara en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de (10) diez días" se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del mismo.

Por lo tanto se procederá a surtir la notificación por aviso, dando cabal cumplimiento a los consagrados en el artículo 568 la del Estatuto Tributario Nacional.

Atentamente,

MARIBEL MURCIA POLANIA
P.U. Área de Fiscalización

Elaborado por : Claudia P. Martinez- Profesional de Apoyo Oficina de Fiscalizacion

Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA	Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA
Firma:	Firma:
Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA	Nombre: MARIBEL MURCIA POLANIA
Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIA FISCALIZACIÓN	Cargo: Profesional universitaria
Fecha:	Fecha:

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, Mayo 30 de 2019

RADICADO:
2019CS016289-1
FECHA: 2019-05-30

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA
CALLE 9 N. 3 - 50 OFICINA 402 MEGACENTRO
Tel: 3183410444 - 8722500 1
Neiva / Huila

Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N. 553 DEL 20 DE MAYO DE 2019.

Cordial saludo:

Con la presente, le informo que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, Oficina de Fiscalización profirió la RESOLUCIÓN N. 553 de 20 de mayo de 2019, de acuerdo al artículo 419 del Código de Rentas Municipal, por lo que debe acercarse dentro de los 10 días siguientes a la recepción de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la misma, para lo cual debe dirigirse a el primer piso del Edificio La Chapolera carrera 3 N. 4-78, Oficina de Fiscalización.

Atentamente,


MARIBEL MURCIA POLANIA
P.U. Área Fiscalización

Proyectado por: ZULMA GARCIA TRUJILLO, Apoyo Fiscalización

Revisado por: MARIBEL MURCIA POLANIA,	Aprobado por: MARIBEL MURCIA POLANIA
Cargo: P.U. Área Fiscalización , P.U. Área Fiscalización	Cargo: P.U. Área Fiscalización

CONFIRMACION No. 1
DEVOLUCION AL REMITENTE

CIUDAD: PITALITO HUILA
 DIRECCION: CR 3 4-78

CODIGO POSTAL:

Zeitme

OBSERVACIONES: sistema correo de voz - no se logra establecer comunicacion con el cliente destinatario

CONCEPTO DEVOL: SE TRASLADO

Fecha Confirmacion: 06/07/2019 14:48:53

Regional Confirmac: SUR

Usuario: camarpj



2039219561



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario
 www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext: 110045.

Quién Entrega:

Fecha: 4 / 6 / 2019 09 : 28

Fecha Prog. Entrega: 5 / 6 / 2019



GUIA No. 2039219561

CÓDIGO SER: SER89384 / SER89384

CR 3 4-78

REMITENTE	MUNICIPIO DE PITALITO		
	Teléfono: 8360010	D.I./NIT: 891180077	Cod. Postal: 417030
	Cd.: PITALITO	Dpto.: HUILA	
	País: COLOMBIA	email: CATOS77@HOTMAIL.COM	

DESTINATARIO	NVA	DOCUMENTO UNITARIO		PZ: 1
	50	CIUDAD:	NEIVA	
	M625	HUILA	F.P.:	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
CALLE 9 N. 3 - 50 OFICINA 402 MEGACENTRO				
Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES AICE LTDA				
Teléfono: 3183410444 / 1 D.I./NIT:				
País: COLOMBIA Cód. Postal: 410010				
email:				
Dice Contener: 2019CS016289-1				
Obs. para Entrega:				
Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0				
Vr. Flete: \$ 6.606.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1				
Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión: FISCALIZACION				
Vr. Total: \$ 6.606.00 No. Sobreportes:				
No Ref2: No. Factura:				
Quién Recibe: No. Ref1:				

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
			2	/	/	/	
			3	/	/	/	
Desconocido			FECHA DEVOLUCION A REMITENTE				
Rehusado			/ / /				
No reside			/ / /				
No reclamado			/ / /				
Dirección errada			/ / /				
Otro (indicar cual)			/ / /				

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



GUIA No. 2039219561

FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



David

REMITENTE